



Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la Renta “Personas Naturales” NO Obligadas a llevar contabilidad

SRI
...le hace bien al país!

Pago en exceso

PAGO EN EXCESO

Impuesto a la Renta Causado	1.000
Anticipo Pagado	500
Retenciones en la Fuente	600
Saldo a Favor del Contribuyente	100

Pago en exceso se considera cuando el contribuyente causó impuesto pero las retenciones efectuadas fueron superiores.

- Este formulario **NO** necesita firma de abogado por ser una solicitud de devolución.
- Este trámite debe ser ingresado por Secretaria

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la Renta “Personas Naturales” NO Obligadas a llevar contabilidad

Pago en indebido

Ejemplo:

PAGO INDEBIDO

Impuesto a la Renta Causado	-
Anticipo Pagado	500
Retenciones en la Fuente	600
Saldo a Favor del Contribuyente	1.100

Pago indebido se considerará cuando el contribuyente tuvo retenciones pero se encontraba exento o no causo impuesto. Cabe recalcar que la devolución por pago indebido siempre se deberá ingresar en este formulario por ser un reclamo y no tendrá una solicitud previa.

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la Renta “Personas Naturales” NO Obligadas a llevar contabilidad



Formularios 701 A y 701

Estos formularios se han creado con la finalidad de facilitar la solicitud y devolución de valores pagados indebidamente o en exceso del **Impuesto a la Renta** por personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, la respuesta se notificara en un periodo de 45 días

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la
① Renta “Personas Naturales” NO Obligadas a llevar contabilidad

SRI
...le hace bien al país!

Formularios 701 A

Este formulario lo utilizará el contribuyente cuando necesite hacer una **solicitud** por pago en exceso

Formulario 701-A
Impuesto a la Renta para Personas Naturales
"Solicitud de Devolución de Pago en Exceso"
(Antes de llenar el formulario Lea las instrucciones en el reverso)

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la
② Renta "Personas Naturales" NO Obligadas a llevar contabilidad

SRI
...le hace bien al país!

Formularios 701

Este formulario lo utilizará el contribuyente cuando necesite hacer un **reclamo** por pago Indebido o un **reclamo** formal de pago en exceso.



Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la Renta "Personas Naturales" NO Obligadas a llevar contabilidad

Formularios 701

El reclamo formal de pago en exceso se realiza cuando anteriormente el contribuyente ya presentó una solicitud previa del mismo periodo fiscal en el formulario 701A (o mediante solicitud simple), la misma que fue negada o atendida en forma parcial. Es por esto que en la cabecera del formulario, se consigna un recuadro para detallar la información de la solicitud previa:

Presentó una solicitud de pago en exceso anterior por el mismo Impuesto y periodo Fiscal?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
No. de trámite anterior _____	

- Este formulario necesita firma de abogado por ser un reclamo administrativo
- Este trámite debe ser ingresado por Secretaria

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la Renta "Personas Naturales" NO Obligadas a llevar contabilidad

LLENADO DE FORMULARIOS 701 Y 701 A

1. En la parte superior se deberá llenar la información de la autoridad administrativa a quien se formule la solicitud o reclamo:

Lugar y Fecha: _____
Señor _____
Director Regional de(l) _____
del Servicio de Rentas Internas
Presente.-

Directores Regionales:

Del Austro
Centro I
Centro II
El Oro
Manabí
Litoral Sur
Norte
Del Sur

La solicitud o reclamo deberá estar dirigida a la regional que pertenezca la jurisdicción del contribuyente, independientemente de donde ingrese la solicitud o reclamo.

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la
7 Renta “Personas Naturales” NO Obligadas a llevar contabilidad

SRI
...le hace bien al país!

LLENADO DE FORMULARIOS 701 Y 701 A

2. En la parte a) del formulario se detalla la identificación del contribuyente:

De mi consideración:

a) Identificación del Contribuyente

Yo _____ con C.I o RUC No. _____, por mis propios y personales derechos o por los que represento de _____, con domicilio tributario en: _____ de la ciudad de: _____, comparezco ante su autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Codificación del Código Tributario, solicito se sirva atender la (s) presente (s) Solicitud

- Nombre del Contribuyente
- Cédula de Identidad, RUC o Pasaporte en caso de extranjeros
- Nombre del sujeto pasivo o tercero (Autorizado mediante Poder General o Especial)
- Dirección del domicilio Tributario (RUC)

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la
⑧ Renta “Personas Naturales” NO Obligadas a llevar contabilidad

SRI
...le hace bien al país!

LLENADO DE FORMULARIOS 701 Y 701 A

3. En la parte b) se detallará la información sobre las declaraciones que son objeto del reclamo o solicitud

b) Declaración (es) Objeto de la Solicitud

	No. Formulario preimpreso*	No. de serie (Adhesivo consecutivo) **	Fecha de Declaración
1			
2			
3			

*Número de formulario: número que identifica al formulario (parte superior derecha)

** Número de consecutivo: número de 12 dígitos detallado en la parte inferior del formulario (banca) o en la parte superior izquierda (CEP - Internet)

En caso de presentarse las declaraciones de más de 3 periodos fiscales, deberá llenar y presentar otro formulario.

Se procederá con la devolución de los valores solicitados hasta tres años atrás de la fecha de presentación y pago, conforme al Art. 305 del Código Tributario, el que indica la prescripción para formular el reclamo o solicitud.

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la
⑨ Renta “Personas Naturales” NO Obligadas a llevar contabilidad

SRI
...le hace bien al país!

LLENADO DE FORMULARIOS 701 Y 701 A

4. En la parte c) se deberá señalar los datos de las declaraciones, los mismos que guardan relación con la parte b) del formulario

c) *Período(s) Tributario(s) y Valor(es) Solicitado(s):*

<u>Declaración 1</u>		<u>Declaración 2</u>		<u>Declaración 3</u>	
<i>Período:</i>	<input type="text"/>	<i>Período:</i>	<input type="text"/>	<i>Período:</i>	<input type="text"/>
<i>Base Imponible</i>	<input type="text"/>	<i>Base Imponible</i>	<input type="text"/>	<i>Base Imponible</i>	<input type="text"/>
<i>Rebaja Especial</i>	<input type="text"/>	<i>Rebaja Especial</i>	<input type="text"/>	<i>Rebaja Especial</i>	<input type="text"/>
<i>Impuesto Causado</i>	<input type="text"/>	<i>Impuesto Causado</i>	<input type="text"/>	<i>Impuesto Causado</i>	<input type="text"/>
<i>Anticipo Pagado</i>	<input type="text"/>	<i>Anticipo Pagado</i>	<input type="text"/>	<i>Anticipo Pagado</i>	<input type="text"/>
<i>Retenciones en la fuente</i>	<input type="text"/>	<i>Retenciones en la fuente</i>	<input type="text"/>	<i>Retenciones en la fuente</i>	<input type="text"/>
<i>Saldo a favor del Contribuyente</i>	<input type="text"/>	<i>Saldo a favor del Contribuyente</i>	<input type="text"/>	<i>Saldo a favor del Contribuyente</i>	<input type="text"/>
<i>Valor Solicitado</i>	<input type="text"/>	<i>Valor Solicitado</i>	<input type="text"/>	<i>Valor Solicitado</i>	<input type="text"/>

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la Renta “Personas Naturales” NO Obligadas a llevar contabilidad

LLENADO DE FORMULARIOS 701 Y 701 A

5. En la parte d) se encuentra un espacio para detallar el motivo del reclamo o solicitud, si el contribuyente o funcionario considera pertinente realizar una explicación adicional. Este campo no es obligatorio.

d) Motivo del Reclamo: (Si necesita mayor espacio para los fundamentos o pretensión concreta, puede adjuntar a su solicitud una hoja aparte)

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la
⑨ Renta “Personas Naturales” NO Obligadas a llevar contabilidad

SRI
...le hace bien al país!

LLENADO DE FORMULARIOS 701 Y 701 A

6. En la parte e) se especificará la forma en que se realizará la devolución de los valores, la que procederá en Notas de Crédito o en efectivo, dependiendo del caso

e) Forma de Devolución de los Valores Pagados Indebidamente o En Exceso

1) Notas de Crédito

2) Acreditación en Cuenta (Únicamente si el solicitante es el Titular)

(Únicamente si el valor solicitado es mayor a 200 dólares)

No. de Cuenta	Ahorros Corriente	Institución Financiera
---------------	----------------------	------------------------

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la Renta "Personas Naturales" NO Obligadas a llevar contabilidad

SRI
...le hace bien al país!

LLENADO DE FORMULARIOS 701 Y 701 A

- Notas de Crédito: para montos mayores a USD 1000,00
- Acreditación en cuenta: para montos entre USD 200 y 1000,00. Para proceder con la acreditación en cuenta considerar:

- ✓ El contribuyente deberá ser titular de la cuenta
- ✓ No se acredita en cuentas con firmas conjuntas o firma autorizada. Y en aquellas cuentas que no pertenezcan a entidades que no formen parte del Sistema Financiero Nacional

- Pago en ventanillas del banco: para montos menores a USD 200
- NOTA: De igual manera la Administración especificará en la respectiva resolución la forma en la que se realizará la devolución de los valores solicitados.

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la
⑨ Renta “Personas Naturales” NO Obligadas a llevar contabilidad

SRI
...le hace bien al país!

LLENADO DE FORMULARIOS 701 Y 701 A

7. En la parte f) se deberá detallar la dirección o el casillero judicial en la que se notificará al contribuyente.

f) Dirección para Notificaciones:

En la siguiente Dirección:

Ciudad	Calle principal	No.	Intersección	Edificio	Piso	Oficina
Referencias de ubicación			Fax	Teléfono	Email	

En el Casillero Judicial: No. _____ de la Ciudad de: _____ de: _____

La dirección puede ser la misma del domicilio tributario que se registra en el RUC, u otra distinta que el contribuyente considere pertinente.

REQUISITOS

En la parte posterior de cada formulario se detallan los requisitos:

1) *Cédula de Identidad*

2) *Papeleta de Votación*

3) *Poder notariado*

4) *Libreta de Ahorros o Estado de Cuenta o Certificado Bancario*

5) *Comprobantes de Retenciones en la Fuente que le han sido efectuadas*

6) *Formulario 107*

7) *Carné de discapacidad emitido por el CONADIS*

8) *Otros documentos de respaldo*

Archivo informático en medio magnético (CD o Diskette) de las retenciones que le han sido efectuadas

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Del contribuyente y de ser el caso del Apoderado

Del contribuyente y de ser el caso del Apoderado

En los casos en que el firmante no sea el contribuyente

Únicamente si el solicitante es el Titular de la cuenta, si desea que el valor a devolver se le acredite, caso contrario se emitirá la respectiva Nota de Crédito

En orden cronológico por fecha de emisión y del periodo objeto de reclamo. Debe adjuntar Todos los comprobantes Recibidos en el periodo solicitado.

En caso de haber percibido Ingresos por Relación de Dependencia

Para contribuyentes que tienen derecho a la Rebaja especial por discapacidad

Del periodo objeto del reclamo y necesarios para fundamentar su solicitud

Debe contener "Todas" las retenciones que le han sido efectuadas en el periodo solicitado

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la Renta "Personas Naturales" NO Obligadas a llevar contabilidad

REQUISITOS

El archivo magnético deberá contener la siguiente información, que se detalla de igual manera en la parte posterior del formulario:

Detalle de Comprobantes de Retenciones en la Fuente Recibidos										
Apellidos y Nombres: _____					Número de RUC: _____					
Ejercicio Fiscal sujeto a reclamo: _____					Número de comprobantes: _____					
Número de Comprobante de Venta	Número de Autorización del Comprobante de Venta	Fecha de emisión del Comprobante de Venta (dd/mm/aaaa)	Número de Comprobante de Retención	Número de Autorización del Comprobante de Retención	Fecha de emisión del Comprobante de Retención (dd/mm/aaaa)	RUC del Agente de Retención	Razón Social del Agente de Retención	Base Imponible	% de Retención	Valor Retenido
Total										

Para reclamos por Pagos Indebidos y en Exceso de Impuesto a la Renta “Personas Naturales” NO Obligadas a llevar contabilidad

25

NOTA: Para realizar la solicitud o reclamo, el contribuyente previamente deberá realizar la respectiva declaración del impuesto a la renta del periodo fiscal que solicita la devolución.

Si los ingresos del contribuyente no superaron la fracción básica exenta, de igual forma deberá presentar su declaración de manera informativa, la misma que no incurrirá en interés y multa.